Naciones Unidas S/PV.3951



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3951[a] sesión

Jueves 3 de diciembre de 1998, a las 13.15 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Buallay	(Bahrein)
Miembros:	Brasil	Sr. Simões
	China	Sr. Liu Jieyi
	Costa Rica	Sr. Niehaus
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sra. Soderberg
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Teixeira da Silva
	Gabón	Sr. Essonghé
	Gambia	Sr. Jagne
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sr. Mahugu
	Portugal	Sr. Monteiro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Grainger
	Suecia	Sra. Hammarskjöld

Orden del día

La situación en Angola

Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (S/1998/1110)

98-86605 (S)

Se abre la sesión a las 13.15 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*interpretación del árabe*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Excmo. Sr. Peter Burleigh, Representante Permanente interino de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Burleigh por la gran pericia diplomática con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Angola

Informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (S/1998/1110)

El Presidente (*interpretación del árabe*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de la representante de Angola en la que solicita que se la invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esa representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Coelho Da Cruz (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del árabe*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola, documento S/1998/1110. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1998/1135, en el que figura el texto de un proyecto de resolución que ha sido presentado por Portugal, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América.

Doy la palabra a la representante de Angola.

Sra. Coelho Da Cruz (Angola) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Para empezar, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Permítame también felicitar al Presidente saliente, el Embajador Burleigh, por la labor tan destacada que realizó durante su mandato.

Al conmemorarse el cuarto aniversario de la firma del Protocolo de Lusaka sigue sin cumplirse la promesa de paz y reconciliación nacional en Angola. El proceso de paz ha sufrido graves reveses debido a la negativa del Sr. Savimbi a cumplir sus compromisos y a su empecinada búsqueda de una solución militar a los problemas políticos de Angola. Pese a las múltiples resoluciones aprobadas por este Consejo, entre ellas resoluciones en las que se imponen sanciones de viaje, financieras y comerciales contra el ala militar de la UNITA, y a pesar de las tremendas inversiones en recursos humanos y financieros hechas por la comunidad internacional, la situación en Angola sigue siendo volátil.

La razón de esta peligrosa situación es evidente y se expone sin ambages en el informe del Secretario General: Jonas Savimbi es el principal responsable de la situación actual. El Sr. Savimbi hace caso omiso repetidamente de las resoluciones del Consejo y se burla del papel de este órgano en el proceso de paz. En los últimos meses la UNITA, bajo la dirección de Savimbi, se ha vuelto a armar y ha lanzado ataques violentos contra trabajadores civiles de ayuda internacional, personal de las Naciones Unidas y autoridades gubernamentales angoleñas. El mes pasado las fuerzas del Sr. Savimbi mataron a trabajadores civiles angoleños y extranjeros de una empresa de diamantes y secuestraron a otros.

Últimamente Savimbi se ha hecho más descarado en su desprecio a las Naciones Unidas. En violación del derecho internacional y del Protocolo de Lusaka, el ala militar de la UNITA ha tomado como rehenes a 15 miembros de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) en Andulo y Bailundo, negándose a permitir que aviones de las Naciones Unidas aterricen y evacuen a estas personas. Condenamos de la forma más enérgica posible los actos ilegales de un hombre desesperado que se niega a actuar dentro de los límites de los Acuerdos de Paz. Instamos al Consejo a que se sume a

nosotros para condenar esos actos bárbaros contra el personal de las Naciones Unidas. Esos actos desesperados ponen en peligro la protección y la seguridad de centenares, si no millares, de personas, y no se deben tolerar de ningún modo. Para evitar que se repitan situaciones similares, el Gobierno angoleño recomienda que el resto del personal de la MONUA se concentre en las zonas que se encuentran bajo la autoridad del Gobierno.

La situación actual en Angola no era inevitable. Mi Gobierno advirtió en muchas ocasiones al Consejo acerca de los graves problemas inherentes al proceso de desmovilización de los soldados de la UNITA. Alertamos reiteradamente al Consejo y a la comunidad internacional sobre las graves violaciones que cometió la UNITA y que le permitieron retener una considerable fuerza de combate, y sobre el hecho de que Savimbi no había dado ninguna prueba de su compromiso personal con el proceso de paz. Nuestras preocupaciones nos llevaron a pedir en muchas ocasiones al Consejo que incrementara la presión sobre la UNITA para obligar a sus líderes a cumplir sus obligaciones. Desgraciadamente, estas intercesiones no fueron adecuadamente atendidas y como resultado de ello Savimbi pudo poner en práctica la estrategia militar que ahora se está revelando.

Las últimas acciones de la UNITA exigen una reacción igualmente enérgica de la comunidad internacional. Una y otra vez hemos visto que la UNITA sólo responde a las presiones. Cualesquiera avances que se han logrado en el proceso se pueden atribuir directamente a la imposición de sanciones de las Naciones Unidas. Hay que ejercer más presión sobre el Sr. Savimbi para obligarle a que deje de actuar de manera beligerante. Insistimos en que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros deben redoblar sus esfuerzos para imponer las actuales sanciones contra Savimbi y su ejército personal a fin de negarles acceso al equipo militar y a los recursos financieros que alimentan su maquinaria de guerra. Pedimos al Consejo de Seguridad que prohíba todas las conexiones de comunicación de la UNITA y la transferencia de todo equipo de comunicaciones a la UNITA. También se deben bloquear todos los activos de la UNITA. Asimismo, se deben aplicar más eficazmente las sanciones relativas a los viajes.

Además, y lo que es más importante, debo reafirmar la decisión de mi Gobierno de no mantener más contactos, a ningún nivel, con Savimbi. Todo esfuerzo por atraer de nuevo a Savimbi será contraproducente y socavará los objetivos establecidos por el Consejo de Seguridad.

Si bien debemos dejar claro que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional no tolerarán la actitud militarista de Savimbi, también tenemos que encontrar en el seno de la UNITA a los que estén dispuestos a colaborar en pro de la paz. Al insistir en el empleo de la fuerza, Savimbi ha optado por apartarse del proceso de paz, y ha surgido una nueva dirección de la UNITA para ocupar su lugar. Mi Gobierno acoge con beneplácito a esa nueva dirección, la UNITA-Renovada, e insta a la comunidad internacional a que haga lo mismo.

Aunque todos esperábamos que la MONUA hubiera terminado su labor de supervisión de la aplicación del acuerdo de paz hace mucho tiempo, es evidente que no ha sido así. Por eso, mi Gobierno apoyará la recomendación del Consejo de Seguridad de que se prorrogue el mandato de la MONUA durante tres meses. Actuamos así porque estamos convencidos de que la retirada precipitada de la MONUA no redunda en beneficio de nadie.

Sin embargo, debemos recalcar que la MONUA no puede permanecer indefinidamente en Angola, lo mismo que el proceso de paz no puede existir eternamente.

Quiero asegurar al Consejo que el Gobierno de Angola sigue estando plenamente comprometido con la aplicación plena del Protocolo de Lusaka. Seguiremos procurando dialogar seriamente con quienes realmente desean la paz y la reconciliación nacional. Estamos convencidos de que en un futuro próximo el Gobierno, colaborando con la UNITA-Renovada y con las Naciones Unidas, puede y debe concluir oficial y definitivamente el Protocolo de Lusaka. En ese momento recurriremos al Consejo de Seguridad para que apruebe un texto reconociendo la conclusión del Protocolo de Lusaka y sancionando la retirada de la MONUA.

Mi Gobierno ha esperado durante un tiempo suficiente que Savimbi eligiera la senda de la paz. Angola se enfrenta a graves problemas económicos y políticos que no se pueden seguir aplazando debido a los caprichos de un hombre. Tenemos que poner fin a este capítulo de la historia angoleña. Nosotros, y la comunidad internacional, no podemos ni debemos permitir que Savimbi siga teniendo como rehén a una nación.

Para terminar, deseamos instar a la comunidad internacional a que mantenga y, si es posible, aumente su asistencia a los angoleños que han resultado más afectados por las consecuencias de los ataques militares de la UNITA.

El proyecto de resolución que se va a aprobar hoy cuenta con el apoyo de mi Gobierno. Esperamos que contribuya a que se instauren rápidamente la paz y la estabilidad en Angola.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Doy las gracias a la representante de Angola por las amables palabras que me dirigió.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1998/1135) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Bahrein, Brasil, China, Costa Rica, Francia, Gabón, Gambia, Japón, Kenya, Portugal, Federación de Rusia, Eslovenia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1213 (1998).

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.